



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL 07 DE NOVIEMBRE
DE 2023**

**PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL
EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS**

ACTA N°032 - 2023

Sesión Extraordinaria de Concejo, siendo las ocho horas del día martes 07 de noviembre del año dos mil veinte y tres, bajo la Presidencia del Alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión extraordinaria convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: César Santa Cruz Julca, Eva Amelia Roca Rodríguez, Henry Jan Brun Herbozo, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Carlos Jesús Díaz Nakamura, Laura Victoria Quino Peñafiel, Danny Luccio Ayuni Prado, Celia Ysabel Pajuelo Medina, Eusebio Javier de Souza Ferreyra Peragallo, Sergio Iván Atarama Martínez y Mónica Rossana Fuentes Cueva.

Asimismo, asistió la Dra. Karín Noemí García Juárez, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fue convocado y se contó con la presencia del funcionario: Jorge Román Saavedra, Gerente Municipal.

ESTACIÓN DE DESPACHO

Se dio por iniciada la Estación de Despacho, en la cual el **Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas**, le concede el uso de la palabra a la Secretaria General, Dra. Karín Noemí García Juárez, quien da lectura del siguiente punto de agenda:

1. Intención de donación de un (01) botón del pánico por parte de la empresa PERUFARMA S.A.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA



- Intención de donación de una (01) estación de alarma de pánico pole por parte de la empresa Newport Capital S.A.C.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, comienza indicando la importancia de contar con los botones del pánico, los cuales son y serán de mucha utilidad para la ciudadanía más aun teniendo en cuenta la ola delincencial que el país entero está atravesando.

La Regidora **Eva Amelia Roca Rodríguez**, indicando que sería muy bueno que el área de imagen realice un video tutorial para que los vecinos sepan cómo se utiliza el botón del pánico, puesto que muchos vecinos han escuchado de esto, pero no saben como se utiliza, es por ello que veo necesario el poder realizar un video corto y conciso de cómo se utiliza a fin de que se haga viral.

El Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, indica que había un video pero que se va a reforzar, y al mismo tiempo señala que se va a poner un panel grande al costado de cada botón el cual indique cual es el funcionamiento.

La Regidora **Mónica Rossana Fuentes Cueva**, pregunta si estas empresas que van hacer las donaciones han sido favorecidas con un acto administrativo.

El Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, señala que no hay ningún beneficio especial para estas empresas, ellos nos ayudan como parte de su responsabilidad social, en realidad estas empresas tanto PERUFARMA S.A como NEWPORT CAPITAL S.A.C., tienen sus papeles en reglas y en orden todo, pero en realidad lo hacen por seguridad a sus negocios, ya que esos botones están cerca a esos





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA



negocios y es de esa manera que nosotros los estaríamos apoyando. En realidad, esta donación ha sido de buena voluntad.

El Regidor **Javier de Sousa** indica que esta clase de iniciativas son muy buenas y beneficiosas para los ciudadanos, sin embargo, es necesario que estas puedan ser más accesibles a los vecinos, debiendo ubicarse cerca a los parques y en los lugares donde se hacen grandes actividades, así como la última realizada por la Municipalidad.

El Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, felicita la iniciativa del regidor indicando que ese lugar es muy estratégico y que va a pedir que se coloquen dos botones del pánico en los dos extremos, asimismo señala que están inaugurando una base de seguridad ciudadana con cámaras, para brindar más seguridad a los vecinos de la zona.

1.- APROBACIÓN LA INTENCIÓN DE DONACIÓN DE UN (01) BOTÓN DEL PÁNICO POR PARTE DE LA EMPRESA PERUFARMA S.A.

El Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°. - **ACEPTAR** la donación de un (01) Botón de Pánico por parte de la empresa PERUFARMA S.A. a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, cuyo valor total asciende a la suma de S/ 28,000.00 (Veintiocho mil con 00/100 soles).

Artículo 2°. - **AGRADECER** a la empresa PERUFARMA S.A., por la donación citada en el artículo 1° del presente acuerdo.

Artículo 3°. - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA



Artículo 4°.- PUBLICAR el presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

2.- APROBACIÓN LA INTENCIÓN DE DONACIÓN DE UN (01) BOTÓN DEL PÁNICO POR PARTE DE LA EMPRESA NEWPORT CAPITAL S.A.C.

El Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- ACEPTAR la donación de un (01) Botón de Pánico por parte de la empresa NEW PORT CAPITAL S.A.C a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, cuyo valor total asciende a la suma de S/ 28,000.00 (Veintiocho mil con 00/100 soles).

Artículo 2°.- AGRADECER a la empresa NEW PORT CAPITAL S.A.C, por la donación citada en el artículo 1° del presente acuerdo.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).


Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Siendo las nueve horas, el Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, dispuso que se levante la sesión.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARIA GENERAL

Abog. KARIN GARCIA JUAREZ
SECRETARIA GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

EDUARDO BLESS CABREJAS
ALCALDE